que se prebiniesen de lo nesesº para la defensa de la ynbaxa
que podran hasser los enemigos. y dho Sr Corregidor daba quenta
dello a esta ciud para que acordase lo que conbiniese y la ciud acor
do lo sigte

que se escriba a la ciud de murcia dando quenta de lo rrefen
do en esta proposicion para que se pongan las sentinelas en los puestos
acostumbrados y este prebenida la gente para el socorro al segun
do aviso y para escribir dha carta nombraron por comisarios
a los señores don luis garcia y don barto lomeba l da sano
que el presente escriuº de un rrecado de parte de esta ciud a don carlos coloni cavallero
de la orden de santiago gobernador de las armas de esta ciud de como la
ciudad a entendido que a la bista de este puerto se an rrecogido
bajeles por cuya causa se a tocado a rrebatto que estan juntos en ayun
tamto para prebenir todas las cosas que fueren nesesarias al servicio
de su mag. y que la rrepuesta que diere dho don carlos coloni el presente
la ponga por escripto en este acuerdo y yo el Sr abiendo dado el dho
rrecado a dho don carlos coloni de parte de esta ciud lo que rrespondio a
ella que estimaba mucho los favores que la ciud le hacia que asta
gora no a tenido nuevo abiso que teniendo lo participara a la ciud
para que se haga lo que mas fuere del servicio de su mag
en este estado se levanto el cavildo

Ante mi
[illegible]